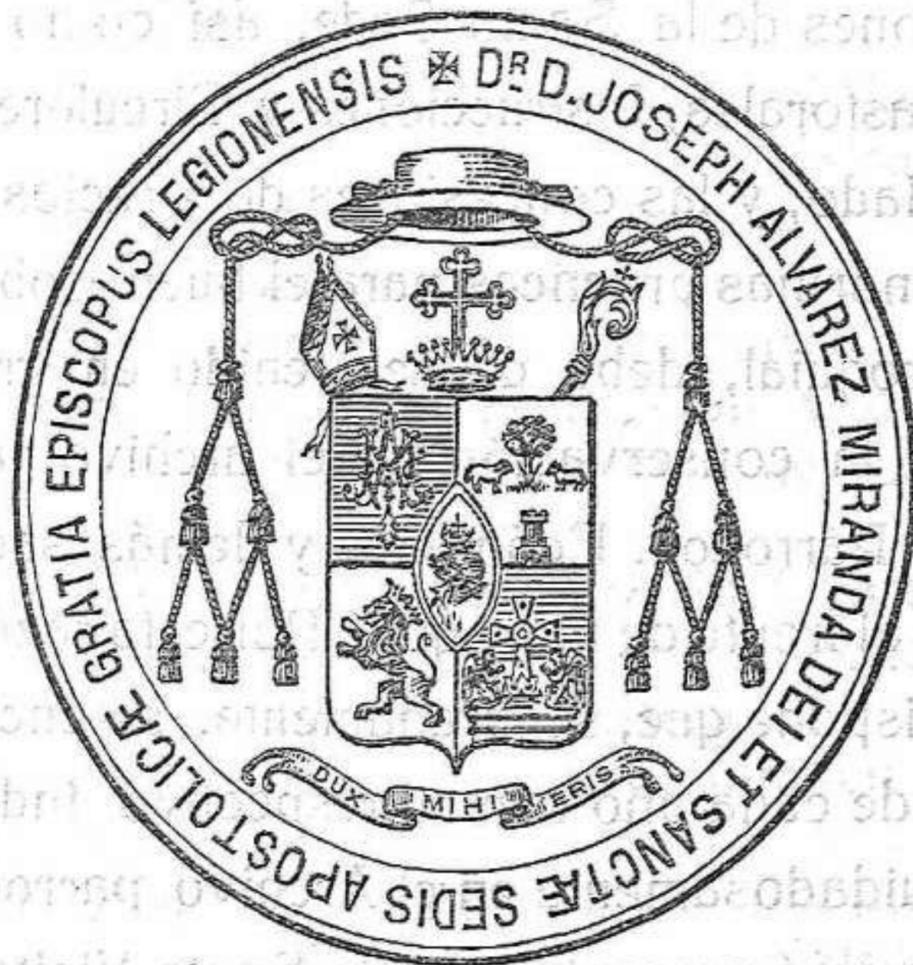


# BOLETIN OFICIAL

DEL

## OBISPADO DE LEÓN

correspondiente al año 1922



LEÓN

IMPRENTA CATÓLICA

1923

**IMPORTANTE ADVERTENCIA**

**SOBRE**

**EL BOLETÍN OFICIAL**

Siendo el BOLETÍN, como es, el órgano oficial por medio del cual se publican los importantes decretos y disposiciones de la Santa Sede, así como también las Cartas Pastorales, Instrucciones y Circulares del Ilustrísimo Prelado, y las concesiones de gracias y facultades y demás normas prácticas para el buen gobierno y régimen parroquial, debe de ser tenido en gran aprecio y digno de la conservación en el archivo parroquial por todos los Párrocos, Ecónomos y demás sacerdotes que se hallan al frente de parroquia. Por esta razón S. E. Ilustrísima dispone que, separadamente, se encuadernen los números de cada año con su respectivo índice y se conserven cuidadosamente en el Archivo parroquial, y cuya colección será presentada en la Santa Visita Pastoral.

---

---

# ÍNDICE GENERAL

DEL

## “BOLETÍN OFICIAL DEL OBISPADO DE LEÓN,”

correspondiente al año 1922

### Sección Oficial

	Págs.
Provisión de curatos en las terceras ternas . . . . .	1
Preces por la unidad de la Iglesia . . . . .	7
Circular núm. 129: Preces por la salud de S. Santidad . . . . .	17
» 130: Fallecimiento de S. S. el Papa Benedicto XV . . . . . Extraordinario	
» 131: Real Carta y Circular de la Nunciatura sobre el fallecimiento de Su Santidad . . . . .	33
» 132: Cultos de reparación y desagravios en los días de Carnaval . . . . .	37
» 133: Instrucciones para la Cuaresma y facultades que se conceden a los confesores . . . . .	39
Edicto para la provisión de una Canonjía en la Colegiata de San Isidoro . . . . .	42, 271
Circular núm 134: Elección del S. Pontífice Pío XI . . . . . Extraordinario	
Carta Pastoral: «La Gloria» . . . . .	49
Elección, bendición y coronación de Su Santidad el Papa Pío XI . . . . .	105
Real Carta interesando funerales por el Eminentísimo Sr. Cardenal Almaraz . . . . .	112
Edictos de Ordenes . . . . .	114, 220, 415
Edicto para la provisión del Beneficio 1. <sup>er</sup> Maestro de Ceremonias . . . . .	161
Circular núm. 134: La Visita ad Limina y el mes de Mayo . . . . .	189, 245

»	»	135: Sobre el III Centenario de la fundación de la Cong. de Propaganda Fide.....	217
»	»	136: Bendición Papal con motivo de la Visita ad Limina.....	261
»	»	137: Ejercicios espirituales del Clero	267
»	»	138: Día de la Buena Prensa.....	270
»	»	139: Oración ad repellendas tempestates.....	271
»	»	140: Conservación de objetos artísticos.....	319
Edictos para la apertura de curso en los Seminarios.....			322
Circular núm. 141: Unión Misional del Clero.....			343
»	»	142: Alabanzas a Dios.....	347
»	»	143: Actos de Fe, Esperanza y Caridad.....	348
»	»	144: Una limosna para los rusos hambrientos.....	359
»	»	145: El Mes del Rosario.....	375
»	»	146: Publicación de la Santa Bula.	411
»	»	147: El Mes de las Animas.....	414
Institución Canónica de la Unión Misional del Clero, Estatutos y Consejo Diocesano.....			427
Bendición Papal el día de la Inmaculada.....			443
Edicto para la provisión de la Canonjía de Archivero.....			463

### Secretaría de Cámara

Días de Retiro.....	11
Días de Sinodo.....	12
Gracias a los que felicitaron a S. S. Ilma.....	13
Sobre cumplimiento de Misas.....	14
Colación de parroquias en las terceras ternas.....	18, 125
Instancias para el lavatorio.....	144
Lectura del Decreto «Quam singulari».....	145
Libro de statu animarum.....	145
Funciones de Semana Santa .....	165, 214
Colecta para los Santos Lugares.....	166
Conducción de los Santos Oleos.....	167

Designación de los pobres para el Lavatorio.....	168
Preces al Espíritu Santo.....	246
Mes del S. Corazón de Jesús.....	247
Triduo en honor de la Eucaristía.....	272
Clausura del Concurso.....	286
Jubileo de la Porciúncula.....	299
Recordando la Circular n.º 83, sobre envío de la copia de las partidas.....	468
Presentación de cuentas.....	469
Declarando abiertas las suscripciones.....	498

**Administración de Cruzada**

Déficit de Cruzada en la pred. de 1921.....	242
Aviso para recoger los Sumarios.....	419

**Provisorato y Vicaría General**

Edicto sobre el curato de Izagre.....	19
Edictos sobre matrimonios 116, 194, 224, 249, 273, 301, 369, 380, 452	
Edicto sobre el curato de Valverde Enrique.....	116
Edicto sobre el curato de Valdunquillo.....	117
Edicto sobre los curatos de Mogrovejo y Ma- tadeón.....	418
Edicto sobre el curato de Joarilla.....	451
Edicto sobre el curato de Carande.....	470

**Delegación y Administración de Capellanías**

Edicto para la conmutación de la Capellanía de San Roque de Villacintor.....	247
---	-----

**Documentos de Roma**

*Actas de Su Santidad*

Alocución de Su Santidad acerca de las relacio- nes de la Iglesia y los nuevos Estados.....	21
Innovación en la Constitución «Vacante Sede Apostólica».....	196
Alocución sobre el fomento de vocaciones.....	250

La obediencia a los Prelados.....	252
Alocución en la inauguración del XXVI Congreso Eucarístico Internacional.....	277
Carta al Cardenal Vicario sobre el Congreso....	282
Carta agradeciendo el óbolo de San Pedro... .	285
Constitución declarando a San Ignacio de Loyola Patrono de las Casas de Ejercicios.....	366
Letras sobre Seminarios y estudios... .	479

### *De Propaganda Fide*

Carta sobre el III Centenario. . . . .	169
Circular sobre la Unión Misionera del Clero... .	198
Carta al Emmo. Cardenal Benloch nombrándole Presidente de la Unión Misio- nal.....	466
Carta enviando las Letras de S. Santidad .....	479

### *Del Santo Oficio*

Condenando una obra del P. Nivard.....	146
Condenación de un libro de Torrubiano.....	147

### *Sagrada Penitenciaría*

Indulgencias Apostólicas.....	203
-------------------------------	-----

### *Del Concilio*

Sobre enagenación de objetos preciosos y votos.	201
---	-----

### *De Ritos*

Misa votiva en honor de varios santos españoles.	172
Adición en las Letanías de los Santos.....	350
Celebración de la Misa votiva por la propagación de la Fe. . . . .	351
Evangelios propios que se han de leer al fin de las Misas.....	384
Adiciones en el Ritual Romano, sobre la Extrema- Unción y recomendación del alma.....	397
Sobre el toque de la campanilla en la celebración de la Misa.....	490

*Pontificia Commissio ad Codices Canones  
authentice interpretandos*

Duda sobre el can. 180, de la elección y postulación.....	352
Duda sobre el can. 396, de la reservación de las Dignidades.....	352
Dudas sobre los cánones 93, 189, 191, 460, 465, 466, 473, 634, 777, 987, 1.274, 1.517, 1.551, 1.565, 1.874, 1.894, 1.964 y 2.233.....	400

**Documentos Civiles**

Disposiciones sobre quintas.....	26
Dirección de los Registros: sobre los matrimonios secretos de conciencia.....	206
Limosna para los Santos Lugares en 1921.....	292
Circular de la Inspección de 1. <sup>a</sup> enseñanza de León.	456
Tarifas de correos y telégrafos .....	461

**Varietades**

XXVI Congreso Eucarístico en Roma, 24, 133, 180, 222, 277.	
Fallecimiento del Emmo. Card. Guisasola.....	46
Fallecimiento del Excmo. Sr. Obispo de Cuenca.	129
Discurso del Excmo. Sr. Nuncio sobre la Acción social católica.....	137, 174, 225
Fiesta de Santo Tomás en los Seminarios.....	148
Fallecimiento del Excmo. Sr. F. Valbuena .....	150
Carta del Emmo. Sr. Cardenal Secretario sobre la Colecta para los niños pobres	163
Peregrinación a Roma.. ..	180
Peregrinación a Alba de Tormes y Avila.....	182
Liga de Defensa y Cooperativa del Clero.....	188
Ejercicios Cuaresmales en la ciudad.....	212
Montepío del Clero Legionense.....	274
Breviario extraviado.....	276, 318
Certamen para la fiesta de Santo Tomás en el Seminario de León.....	287
Fiesta eucarística de los niños.....	290
Fiesta del Corpus y su Octava.....	290
Ejercicios espirituales del Clero. . . . .	300, 326

Calificaciones obtenidas por los seminaristas.....	303
Anuncio para la provisión de becas en el Seminario de Valderas.....	325
Concesión de gracias y pensiones a los seminaristas	349
Qué es el Sodalicio de S. Pedro Claver....	353
Congreso de la Unión Misional en Pamplona..	362, 445
Aviso a las Preceptorías.....	371
Preceptorías en Valdavidá y Cisneros.....	371
Postulación en favor de los pobres desamparados.	374
Vacante de Sacristán-Organista en Ceinos.....	374
Santa Pastoral Visita (2. <sup>a</sup> ) en Liébana.....	391
Bendición de las Escuelas «Allende».....	393
Apertura de curso en los Seminarios.....	394
Bendición del nuevo Hospital.....	396
Las Religiosas del Servicio Doméstico, aviso....	409
Novena en el Santuario de la Virgen del Camino	421
Edicto de una beca en el Seminario de Oviedo..	453
El canto de los fieles en el templo.....	454
Predicación del Confesor ordinario a las Religiosas	471
La Vigilia de Navidad.....	472
Publicación de la Santa Bula.....	472
Cultos en honor de la Inmaculada.....	473
El Emmo. Sr. Reig Cardenal Primado.....	491
Aviso sobre la Unión Misional.....	493
Fallecimiento del Emmo. Sr. Cardenal Herrera....	494
Relación de ordenandos.....	208, 293, 495
Tabla de sermones.....	118, 450
Suscripciones para la Santa Sede, Misiones y Santos Lugares, 31, 46, 128, 155, 186, 211, 241, 259, 274, 296, 302, 341, 357, 373, 389, 408, 423, 459, 475, 497	
Misiones.....	32, 159, 187, 212, 213, 244, 275, 461, 477
Nombramientos.....	123, 294, 341, 372, 421
Conferencias Morales	14, 20, 121, 206, 258, 370, 382, 420
Asociación de Sufragios y Necrología, 15, 16, 31, 47, 129, 158, 187, 215, 243, 260, 275, 297, 318, 358, 372, 390, 409, 425, 460, 476, 498.	
Bibliografías.....	48, 131, 159, 297, 342, 410, 425
Colecta para los Niños de la Europa Central, 30, 43, 126, 153, 163, 185, 210, 228.	
Santa Pastoral Visita.....	366, 391, 417
Colecta del Día de la Prensa.....	156, 255, 405
Suscripción en favor de los Rusos.....	407, 422, 457, 474

BOLETIN



OFICIAL

DEL

## OBISPADO DE LEÓN

---

**SUMARIO:** Provisión de curatos en las terceras propuestas del Concurso.—Preces por la unidad de la Iglesia.—Días de Retiro para el año de 1922.—Días de Sinodo, y prórroga de licencias ministeriales.—Gracias a los que felicitaron a S. Excia. Ilustrísima en las presentes Pascuas.—Sobre cumplimiento de Misas.—Collationes Morales.—Necrología.—Asociación de Sufragios.

---

## Provisión de Curatos

---

*De Patronato Real*

El Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo ha recibido la siguiente R. O. por la que S. M. el Rey (q. D. g.) se ha dignado aprobar las terceras propuestas para la provisión de parroquias vacantes, que con fecha 5 de diciembre último le fueron elevadas:

**“Ministerio de Gracia y Justicia**

Sección 6.<sup>a</sup>

Ilustrísimo Señor:

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha dignado prestar su soberana aprobación a las terceras propuestas elevadas

por V. I. para la provisión de los curatos vacantes en esa Diócesis, que tan dignamente gobierna, y nombrar a los sacerdotes que ocupan el primer lugar de las ternas, en la forma siguiente:

*Curato de Término*

Para el de Santa María del Río, de Castroverde de Campos, a D. Ceferino García Gómez

*Curatos de Ascenso*

Para el de San Agustín, de Capillas, a D. Emilio Merino y Merino.

Para el de Santiago Apóstol, de Villar de Mazarife, a D. Aurelio Calvo Alonso.

*Curatos de Entrada*

Para el de Santa Eulalia, de Villacintor, a D. Emilio Soto González.

Para el de El Salvador, de Quintana Diez de la Vega, a D. Pedro Merino Bajo.

Para el de Santiago Apóstol, de Pozuelos del Rey, a D. Indalecio Diez Neira.

Para el de Santa Engracia, de Valverde del Camino, a D. Ramón Martínez Díaz.

Para el de San Martín Obispo, de Velilla de Valderaduey, a D. Lorenzo de Poza Medina.

Para el de El Salvador, de Triollo, a D. Eulogio Ramos Moreno.

Para el de San Pedro Apóstol, de Chozas de Arriba, a D. Andrés Fernández Rodríguez.

Para el de Nuestra Señora de la Salud, de Villaverde de Sandoval y anejo Nogales, a D. Jesús Urueña Movilla.

*Curatos Rurales de primera clase*

Para el de Santa Marina, de Santa Marina de Valdeón, a D. Pedro Riaño Canal.

Para el del Salvador, de Robledo de Fenar, a don Pablo Rodríguez Melero.

Para el de la Visitación, de Cornoncillo, a D. Pablo García Martín.

*Curatos Rurales de segunda clase*

Para el de San Pelayo, de Villarrodrigo de la Vega, a D. Leandro Casado Martínez.

Para el de la Asunción, de Villosilla de la Vega, a D. Ignacio García Díez.

Para el de San Juan Bautista, de Santovenia del Monte, a D. Vidal Ayala Zapico.

Para el de la Concepción, de Gigosos de los Oteros, a D. Amadeo Marcos Montiel.

Para el de San Julián Mártir, de Arroyo, a D. Moisés Martínez Regaliza.

De Real Orden lo digo a V. I. para su conocimiento y satisfacción de los interesados a quienes se expedirán por este Ministerio, las correspondientes Reales Cédulas.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de diciembre de 1921.

*J. Francos Rodríguez.»*

**De Patronato Eclesiástico**

*Del Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo*

El Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo, con fecha 30 de diciembre último, ha nombrado para los curatos que a

continuación se expresan y cuya presentación le corresponde a los señores siguientes:

*Curatos de Entrada*

Para el de la Asunción, de Perrozo, a D. Filiberto Alonso López, Párroco de Valcabadillo.

Para el de Nuestra Señora, de las Cortes de Turieno, a D. José M.<sup>a</sup> Campillo Valle, Párroco de Santo Toribio.

Para el de San Adriano Mártir, de Palacios de Fontecha, a don Amós Vicario López, Coadjutor de Fuentes de Ropel.

Para el de San Mamés, de Dobres, a D. Marcial Martínez y Martínez, Ecónomo de Vejes.

*Del Excmo. Cabildo Catedral*

El Excmo. Cabildo Catedral, en sesión extraordinaria del 2 del actual, procedió al nombramiento para las parroquias vacantes de su Patronato, habiendo elegido a los señores que ocupaban el primer lugar de las ternas remitidas por el Excmo. Sr. Obispo, y son los siguientes:

*Curato de Ascenso*

Para el de Santa Marta, de Cerecinos de los Barrios, a D. Antonio Jorge Santos Caramazana, Ecónomo de Capillas.

*Curato Rural de segunda clase*

Para el de la Asunción, de Los Espejos, a D. Manuel Alonso y Alonso, Párroco de Horcadas.

*Del M. I. Sr. Abad-Prior de la Real Colegiata de San Isidoro de León, como Donatario de la Corona*

*Curato de Entrada*

Para el de San Pelayo, de Pedrún, a D. Pedro Rodríguez de Robles, Párroco de Castilfalé.

*Del M. I. Sr. Abad-Prior de la Real Colegiata de San Isidoro de León*

*Curato de Ascenso*

Para el de la Asunción, de Quintanilla del Monte, a D. Basilio Rodríguez Arenillas, Ecónomo de Monasterio de Vega.

*Del Monasterio de Benedictinas de Santa María de Monasterio de Vega de la Serrana*

La R. M. Abadesa y Comunidad del Monasterio de Benedictinas de Santa María de Monasterio de Vega de la Serrana, ha designado para la parroquia vacante de su Patronato al sacerdote que ocupaba el primer lugar de la terna remitida por el Excmo. Prelado y que es el siguiente:

*Curato de Entrada*

Para el de San Andrés Apóstol, de Monasterio de Vega, a D. Constantino Pastrana Rueda, Párroco de Boada de Campos.

Los agraciados con parroquias de Patronato eclesiástico, recogerán, por medio de procurador, los correspondientes títulos o nominaciones para la instrucción del oportuno expediente en este Tribunal eclesiástico. Así mismo los agraciados con parroquias de Patronato Real

deben de designar procurador que recoja la Real Cédula respectiva, una vez que del Ministerio sea remitida, para, en vista de la misma, expedir el correspondiente título. Ultimados los expedientes se avisará a los nuevos Párrocos para que se presenten a recibir la colación e institución canónica de sus curatos.

Teniendo presente lo importante que es para la buena administración de las parroquias el que los Sres. Sacerdotes que hayan de trasladarse a distinto curato, tengan terminadas y liquidadas todas las cuentas, se les encarga, de orden del Excmo. y Rvdmo. Prelado, que procuren cumplir en la forma dispuesta en el derecho este Sagrado deber.

León, 5 de enero de 1922.

Lic. Felipe Garcia Alvarez,

Can.º-Srio. de Concurso



## Preces por la unidad de la Iglesia

Del Padre Ministro general de la Cofradía de la Expiación, establecida en Nueva-York, hemos recibido la siguiente carta:

ILMO. Y RVDMO. SR.:

Presentadas unas preces por la Cofradía vulgarmente llamada de la Expiación, establecida en Nueva-York, y aprobadas por los Ilmos. y Rvdmos. Sres. Obispos de América, y a las que prestó su consentimiento el Romano Pontífice Pío X, comenzaron a recitarse próximamente 20 años ha desde el día 18 de enero, fiesta de la Cátedra de San Pedro en Roma, hasta el 25 del mismo mes en que se conmemora la conversión de San Pablo, con el fin de que los cristianos que se hubiesen apartado del seno de la Religión católica, vuelvan a él como hijos a la madre que abandonaron; práctica que, difundida poco tiempo después extensamente por los Estados Unidos, la hicieron obligatoria los mismos Obispos en sus respectivas diócesis, y que se dignó enriquecer el Sumo Pontífice Benedicto XV con una indulgencia plenaria y muchas indulgencias parciales.

Por lo cual ruego, humilde y encarecidamente, a V. E. que deis noticia de ella en vuestro *Boletín Oficial*, exhortando a vuestro clero y pueblo a que reciten aquellas preces por espacio de ocho días, con el fin de lograr la unidad de la Iglesia.

Mas como el Sumo Pontífice (que Dios guarde muchos años), prometió espontáneamente que celebraría el santo sacrificio de la Misa el día 18 de enero, para im-

plorar del cielo ese mismo fin, os suplico de nuevo y os pido con rendimiento que, a imitación del Supremo Pastor, no rehuséis celebrar uno de los ocho mencionados días la santa Misa, para impetrar de Dios el don preciso de la unidad de la Iglesia.

Mientras tanto, ruego me tengáis presente en vuestras oraciones ante el Señor, como yo prometo así hacerlo.

De V. E. Rvdma. humildísimo y adictísimo siervo en Xpto.,

FR. PAUL JAMÉS FRANCÉS, S. A.

Ministro general de la Cofradía de la Expiación

---

## Breve del Sumo Pontífice Benedicto XV por la octava de preces para conseguir la unidad de la Iglesia

Siempre fué interés de nuestros Predecesores los Romanos Pontífices y principalmente Nuestro, que los cristianos que se hubiesen apartado del gremio de la Religión católica volviesen a ella, como a la madre abandonada.

Es la unidad de la fe la nota más brillante de la verdad de la Iglesia, y no otra cosa quiso significar el Apóstol San Pablo a los Efesios cuando, exhortándoles a que guarden la unidad espiritual en el vínculo de la paz, predica que uno es Dios, una nuestra fe y uno el bautismo (IV-5). No es de extrañar que recibamos con especial complacencia las preces que publicó la Congregación que llaman de Expiación, establecida en Nueva-York, y que suelen recitarse desde la fiesta de la Cátedra de San

Pedro en Roma hasta el día en que se conmemora la conversión de San Pablo, con el fin de que se alcance del Señor este don precioso de la unidad; y Nos hemos alegrado de que estas preces, bendecidas por la Santidad de Pío X y aprobadas por los sagrados Obispos de América, se hayan difundido tan extensamente por los Estados Unidos. Por esto, para conseguir más fácilmente tan suspirado éxito, elevándose por todas partes a Dios estas preces con abundante aprovechamiento de las almas, Nos, oído el parecer de los VV. FF. NN. S. R. E. Cardenales Inquisidores Generales, a todos y a cada uno de los fieles de uno y otro sexo, que desde el día 18 de enero, dedicado a la Cátedra de San Pedro en Roma, hasta el 25 del mismo mes, en que se recuerda la conversión de San Pablo, recitasen una sola vez al día todos los años las preces que se añaden al final, y en el último día de la octava, verdaderamente contritos y confesos, recibiesen la sagrada Comunión y elevasen plegarias en cualquier iglesia u oratorio público, pidiendo por la concordia de los Príncipes cristianos, extirpación de las herejías, conversión de los pecadores y exaltación de la Santa Madre Iglesia.

Les concedemos y liberalmente les damos en el Señor una indulgencia plenaria y remisión de todos sus pecados. Asimismo concedemos permiso para que la mencionada indulgencia plenaria se pueda ganar en las mismas anteriores condiciones, haciendo la visita en la fiesta de la Cátedra de San Pedro en Roma. A todos los fieles que, contritos, al menos, de corazón, dijeren en alguno de los días de la octava las citadas preces, les concedemos 200 días de indulgencias parciales en la forma establecida por la Iglesia. Todas estas indulgencias,

remisión de los pecados y alivios de penitencias permitimos misericordiosamente en el Señor que puedan ser aplicadas a manera de sufragio por las ánimas del Purgatorio. Estas concesiones han de ser siempre valederas, no obstante lo que haya en contrario.

Las preces que se han de recitar durante el mencionado octavario son estas, que mandamos guardar en el Archivo de Breves apostólicos, para que no pueda introducirse en ellas mutación alguna.

*Antiphona.* (Joan., XVII, 21). Ut omnes unum sint, sicut tu Pater in me, et ego in te, ut et ipsi in nobis unum sint; ut credat mundus quia tu me misisti.

Ÿ. Ego dico tibi quia tu es Petrus.

R. Et super hanc petram aedificabo Ecclesiam meam.

*Oratio.* Domine Jesu Christe, qui dixisti apostolis tuis: «pacem relinquo vobis, pacem meam do vobis»; ne respicias peccata mea, sed fidem Ecclesiae tuae; eamque secundum voluntatem tuam pacificare et coadunare digneris: qui vivis et regnas, Deus, per omnia saecula saeculorum. Amen.

*Antífona.* (San Juan, XVII, 21). Ruego que todos sean una misma cosa; y que como tú ¡oh Padre! estás en mí, y yo en tí, así sean ellos una misma cosa en nosotros; para que crea el mundo que tú me has enviado.

*Versículo.* Yo te digo que tú eres Pedro.

*Responsorio.* Y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia.

*Oración.* Oh Señor Jesucristo, que digísteis a vuestros Apóstoles: «la paz os dejo, mi paz os doy»; no miréis a mis pecados, sino a la fe de vuestra Iglesia; y dignaos darle paz y unirla según vuestra voluntad: Vos, que siendo Dios, vivís y reináis por todos los siglos de los siglos. Amen.

Dado en Roma, junto a San Pedro, bajo el anillo del

Pescador, día 25 de febrero de mil novecientos diez y seis, año segundo de nuestro Pontificado.

CARD. GASPARRI,  
Secretario de Estado

\* \* \*

Con especial complacencia damos cuenta de esta laudable obra de Expiación, para que nuestros amados diocesanos puedan ganar las indulgencias que se conceden, y que son aplicables a las benditas ánimas del Purgatorio, deseando que los Rvdos. señores sacerdotes recen las indicadas preces en los días señalados, y que, a imitación de nuestro Santísimo Padre el Papa Benedicto XV en los expresados días hagan un *memento especial* en la santa Misa pidiendo por la unidad de la Iglesia, para que los disidentes vuelvan al redil del Buen Pastor.

León, 5 de enero de 1922.

EL OBISPO

---

SERETARÍA DE CÁMARA Y GOBIERNO

---

## Días de Retiro para el año 1922

---

Según lo practicado en el año último, los RR. Señores Sacerdotes de la ciudad continuarán haciendo cada mes el *retiro espiritual* en la Capilla del Palacio Episcopal, en los días que a continuación se designan, pudien-

do los de fuera de la capital hacerlo en los mismos días o en otros, a su elección.

<u>M E S E S</u>	<u>DÍAS</u>
Enero . . . . .	27
Febrero . . . . .	24
Marzo . . . . .	30
Abril . . . . .	28
Mayo . . . . .	29
Junio . . . . .	27
Julio . . . . .	28
Agosto . . . . .	25
Septiembre . . . . .	28
Octubre . . . . .	27
Noviembre . . . . .	24
Diciembre . . . . .	29

## DÍAS DE SINODO

Su Excia. Ilma. el Obispo mi señor, ha tenido a bien designar los siguientes días en que se celebrará Sinodo para la renovación de licencias ministeriales, durante el presente año.

Mes de Mayo . . . . .	el día 10
» » Junio . . . . .	el » 8
» » Julio . . . . .	el » 5
» » Agosto . . . . .	el » 3
» » Septiembre . . . . .	el » 6
» » Octubre . . . . .	el » 10
» » Noviembre . . . . .	el » 14

En los meses de enero, febrero, marzo, abril y di-

ciembre, no se celebrarán Sinodos, y Su Excelencia Ilma. prorroga hasta el inmediato todas las licencias ministeriales que expiren en estos cinco meses.

Los interesados deberán tener muy en cuenta, que al solicitar el examen de Sinodo, deberán hacerlo con ocho días de antelación, acompañando a la solicitud el ejemplar de sus licencias y el certificado de asistencia a Conferencias.



## Gracias a los que felicitaron a S. S. Ilustrísima en las Pascuas

Son tantas las felicitaciones que con motivo de las pasadas Pascuas ha recibido Su Excia. Ilma., el Obispo mi Señor, de las Autoridades, Corporaciones, Arciprestes, Párrocos, Sacerdotes, Comunidades de Religiosos y Religiosas y fieles de la Diócesis, que se ve en la imposibilidad de contestar a todos particularmente como es su deseo. Por esta razón me ordena haga saber a los que por su felicidad se interesan, que vivamente y de corazón agradece sus buenos sentimientos, estimando, sobre todo, las fervientes oraciones que a Dios elevan en súplica de luz y acierto para el mejor desempeño de su sagrada misión, y me encarga manifieste a los mismos, que en sus Santos Sacrificios y Oraciones los tiene muy presentes, pidiendo al Señor por la felicidad y dicha de todas las Autoridades, Corporaciones, Sacerdotes, Religiosos y fieles de su amada Diócesis, a quienes con entrañable afecto envía su bendición.

## Sobre el cumplimiento de Misas

Se recuerda a los Rvdos. señores Sacerdotes y demás personas a quienes corresponda, lo dispuesto sobre cargas de Misas en el cánon 841 del Código de Derecho Canónico, de entregar a su propio Ordinario las Misas que dentro del año de haberlas aceptado no hubieran aplicado para que sean celebradas.

Asimismo se ruega a los Rvdos. Sres. Curas que hayan recibido Misas en el año último de esta Colección, envíen a la misma, cuanto antes, los recibos justificativos de hallarse aplicadas.

León, 5 de enero de 1922.

Lic. Felipe García Alvarez,  
CAN.º-SECRETARIO.

---

## Collationes Morales pro Mense Januarii

1.<sup>a</sup>

### *Quaestio Dogmatica*

Thesis: «Voluntas Dei etiam absoluta, non omnibus volitis imponit necessitatem, sed quibusdam tantum. Malum autem culpae ipsa nullo modo vult, sed solum vult malum naturalis defectus vel paenae, volendo aliquod bonum cui tale malum conjungitur».

### *Quaestio Moralis*

Minister tam consecrationis quam dispensationis Eucharistiae.—Minister ordinarius et extraordinarius dispensationis. — Jus parochorum quoad dispensationem Eucharistiae.

### *Casus*

Alexius, diaconus, absente parochi cujusdam oppidi

ubi ipse, tempore vacationis degebat, vocatur ut Eucharistiam per modum viatici infirmo ministraret, siquidem nullus sacerdos aderat, sed Alexius respondet se non posse Eucharistiam ministrare quia nullam ad hoc a parochio licentiam acceperat.—Quid de Alexio dicendum?

2.<sup>a</sup>

### *Quaestio Moralis*

Minister expositionis et benedictionis Eucharistiae.—Quid de religiosis in ordine ad dispensationem Eucharistiae tenendum tam in suis quam in aliis ecclesis.—Quando quis possit se ipsum communicare.

### *Casus*

Alvarus, parochus, cum Missam coelebrare non possit, et diaconus in parochia solum existat, quotidie cum diacono ad ecclesiam mane accedit, et mutuo et oculte se ipsis communicant.—An licite hoc faciant.

### *Quaestio Lithurgica*

Quando Missa de Requiem quotidiana sive cum cantu sive sine cantu celebrari possit.

---

## NECROLOGÍA

El día 31 de diciembre último falleció con la tranquilidad de los justos, en el convento de Clarisas de Villafrechós, la religiosa del mismo Sor Bernardina del Rosario Martín Villafáfila, habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica, a los 85 años de edad y 64 de vida religiosa. R. I. P.

El Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo se ha dignado conceder cincuenta días de indulgencia a todos los que en sufragio del alma de la finada elevaren a Dios alguna oración o hiciesen algún acto de penitencia.

## **Asociación de Sufragios Mutuos del Clero de la Diócesis**

Han manifestado que desean pertenecer a la Asociación e ingresan en ella:

Núm. 1.652.—Muñiz Suárez, D. Abel; con obligación de aplicar diez Misas.

» 1.653.—Llorente Meana, D. Jesús; con obligación de aplicar diez Misas.

León, 5 de enero de 1922.

*Lic. Felipe Garcia Alvarez*

CAN.<sup>o</sup> - SECRETARIO

